ENMIENDA N° 3 AL CONTRATO N° 70/2022 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL". ID N° 391633 - LOTE Nº 1"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650-OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay; entre el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, representado legalmente por, DON GUSTAVO VILLATE SAMANIEGO en su calidad de Ministro, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante la ley Nº 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica" del 22 de octubre de 2018, con domicilio en Gral. Santos Nº 1170 esq. Concordia, Complejo Santos de Asunción, Paraguay, en lo sucesivo denominado el "CONTRATANTE", y el Señor PEDRO YAMBAY, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO INVENTIVA - CYBIRA, con RUC N° 80124256 -8, con domicilio en Avenida Mcal. Estigarribia c/ Brasil N° 1146, de la ciudad de Asunción, en lo posterior denominado el "CONSULTOR", por la otra, acuerdan celebrar la presente "ENMIENDA Nº 3 al Contrato UEP N° 70/2022 "CONSULTORÍA PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL". ID N° 391633 - LOTE Nº 1", la cual estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. **OBJETO**

   La presente Enmienda tiene por objeto modificar la vigencia del contrato y plazo de ejecución quedando así el numeral 1.21 del APÉNDICE A – Términos de Referencia y las actividades quedando así el numeral 1.22 del APÉNDICE A – Términos de Referencia, redactado de la siguiente forma:

   1.21 Tipo y Duración del contrato

   El proyecto se enmarca dentro de una consultoría basada en calidad y costo y se requiere un contrato con un plazo de ejecución de trabajos hasta el **30 de Noviembre de 2025 y una vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025**

   1.22. Forma de Pago y Actividades

   Los trabajos serán abonados de la siguiente manera:

   Por orden de trabajo dentro de un periodo de 3 meses aprobada y ejecutada con un mínimo de 5.425 horas se pagará de la siguiente manera:

AGENDA DIGITAL

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY

PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

Actividades sugeridas por paquetes de tramites	MESES																																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
Actividades por paquetes de tramites																																										
Descripción																																										
Reunión de Socialización y Entrevistas																																										
Reunión de Aprobación																																										
Recepción de Documentos de procesos por parte del OEE																																										
Análisis de Trámites y reuniones de análisis																																										
Elaboración de Orden de Trabajo																																										
Análisis y reuniones para revisión de Orden de Trabajo																																										
Desarrollo																																										
Pruebas																																										
Ajustes																																										
Prueba final y reunión de aceptación																																										
Puesta en Producción																																										
Elaboración de Manuales y Documentación																																										
Capacitación de personal																																										
Entrega de Informe y Aprobación de Trabajos																																										
	OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Ejecutada			OT Prefectura Ejecutada							

Todas las demás condiciones quedan sin variación siempre que no sean contradictorias a los términos de la presente enmienda.

La presente Enmienda Nº 3 fue aprobada por Resolución Ministerial N° 200 de fecha 14 de abril de 2025 y cuenta con No Objeción del BID, emitida en fecha 19 de marzo de 2025

En prueba de conformidad y aceptación, se suscribe el presente documento en lugar y fecha señalados al pie del presente documento

PEDRO DOMINGO YAMBAY FLORENTIN

Firmado digitalmente por PEDRO DOMINGO YAMBAY FLORENTIN
Fecha: 2025.04.23 08:30:03 -03'00'

GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO

Digitally signed by GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2025.04.24 21:51:06 -03'00'

Pedro Yambay
Documento de Identidad N° 795451

Gustavo Villate Samaniego
Ministro
Representante Legal del Contratante